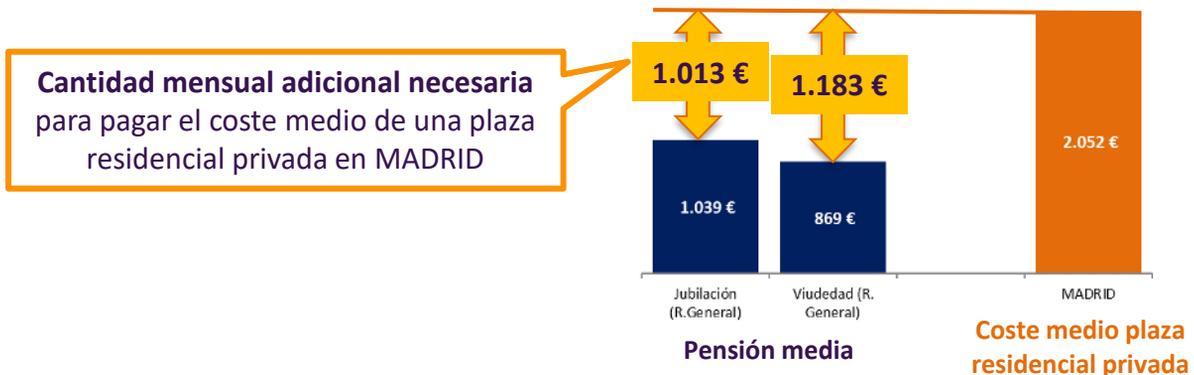




El alquiler es una opción recomendable para obtener ingresos adicionales a partir de una vivienda desocupada. Pero cuando necesitamos cubrir los gastos de asistencia de una persona mayor, el importe del alquiler no siempre es suficiente y los ingresos del alquiler directo pueden no ser regulares.

| ALQUILER DIRECTO | PROGRAMA PENSÍUM |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Para alquilar una vivienda suele ser necesario asumir cierto coste de reformas, aunque sean mínimas (limpieza, pintura...) y de emisión de certificados (cédula de habitabilidad, certificado de eficiencia energética...) | <ul style="list-style-type: none"> Los gastos de las reformas necesarias y de la emisión de certificados se incorporan al programa para que la familia no tenga que asumir su pago inicial |
| <ul style="list-style-type: none"> Gastos de gestión del alquiler a cargo del propietario, a pagar al formalizar el contrato de alquiler | <ul style="list-style-type: none"> Los gastos de gestión del alquiler quedan incluidos en el programa. No suponen un pago para el propietario |
| <ul style="list-style-type: none"> Se empiezan a obtener ingresos una vez formalizado el contrato de alquiler (la vivienda puede tardar unos meses en alquilarse) | <ul style="list-style-type: none"> Las aportaciones Pensium se hacen desde el momento de formalizar la operación Pensium, antes de realizar las reformas necesarias y de alquilar la vivienda |
| <ul style="list-style-type: none"> En caso de impago o de cambio de inquilinos, puede haber algún período de tiempo sin obtener los ingresos previstos por el alquiler | <ul style="list-style-type: none"> Las aportaciones Pensium están garantizadas durante 10 años aunque se produzca algún impago o la vivienda esté algún mes sin alquilar |
| <ul style="list-style-type: none"> El importe del alquiler no siempre cubre las necesidades de recursos para pagar la asistencia de la persona mayor | <ul style="list-style-type: none"> El importe de las aportaciones Pensium se adapta a las necesidades reales de cada caso, con un máximo de hasta el doble del alquiler mensual |

Necesidad de recursos adicionales a la pensión para pagar una plaza residencial privada



Para pagar el coste mensual de una plaza privada se necesitan unos **recursos mensuales extra** de aproximadamente **1.000 €** (en caso de cobrar una pensión por jubilación) o de aproximadamente **1.200 €** (en caso de personas con pensión de viudedad). El alquiler directo no suele aportar estos ingresos extra mensuales.